



INFORMA

USIPA-SAIF

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2014 Número: 20/2014 Fecha: 25/OCTUBRE/2014

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** www.usipa.es / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org

PROBLEMÁTICA DE LA RECLASIFICACIÓN AL GRUPO “B” DE LOS GUARDAS

Desde hace unas fechas se viene hablando mucho de la posibilidad de nuestro “encaje” en el famoso **GRUPO B**, en el marco de la normativa actual de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias.

No es intención de este **INFORMA** relacionar toda la normativa que se aplica en este caso (para cualquier duda siempre podréis llamar a **USIPA**), pero dado el desconocimiento y dudas de muchos de vosotros y siendo conscientes de la importancia y trascendencia del tema para todo el colectivo, sí queremos informaros del asunto para que todos sepáis lo que nos jugamos: la situación a día de hoy, nuestras opiniones y las gestiones que desde **USIPA** estamos realizando para que el problema se solucione de la forma más satisfactoria, que no es otra que la de que todos y cada uno de los de Guardas del Medio Natural -unos 247 Guardas- tengan su encaje en el mencionado Grupo.

SITUACIÓN ACTUAL

Los Guardas que hayan realizado las pruebas de acceso al Cuerpo de Guardas del Medio Natural y en cuya convocatoria se les haya exigido la titulación de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, pasarán a fecha 1/01/2015 al Grupo B. Eso es lo que nos ha comunicado el Director de la Función Pública. Son 28 Guardas. El resto, unos 219 Guardas, se mantendrán en su situación actual.

Estamos hablando de todo el colectivo de Guardas del Medio Natural, es decir, Forestales, Impacto Ambiental, Bripas y Medio Ambiente.

No es necesario decir que desde **USIPA** haremos todo lo posible para que se cumpla la Ley -como no podría ser de otra manera- y que las personas que han accedido con esa titulación pasen de forma efectiva en la fecha señalada a ese nuevo Grupo B. Pero, además, en **USIPA** también queremos que el resto de compañeros/as pasen en las mismas condiciones y en la misma fecha, ya que de no ser así se ocasionaría una situación -a nuestro entender- injusta y perjudicial y discriminatoria para todo el colectivo de Guardas del Medio Natural.

Los principales problemas serían:

1.- El cuerpo de Guardas del Medio Natural en el Grupo B sería la nueva referencia de nuestro colectivo: las futuras pruebas selectivas de ingreso en ese cuerpo exigirían esa misma titulación. Y los compañeros que no pudieran acceder al grupo B y siguieran en el que están en la actualidad (C1) pasarían a ser una escala a extinguir: ya no habría pruebas de acceso a esa categoría en ese grupo ni concursos de traslados; las plazas que quedaran vacantes se crearían en el nuevo grupo B.

2.- La carrera profesional de todos los C1 quedaría truncada ya que prácticamente nos jubilaríamos en las plazas actuales, pues tendríamos muy difícil el cambio al concursar en futuros concursos de traslados en inferioridad con respecto a los que estuvieran en el B ya que -os recuerdo- en los concursos se valora primeramente la antigüedad en el cuerpo/escala en el que se concursa y solo en caso de empate se tendría en cuenta la antigüedad total. Eso quiere decir que si las plazas salen en el grupo B los que estén en el grupo C1 parten sin antigüedad o si entran en el grupo B en fecha posterior al 1/01/2015, siempre tendrían menos antigüedad. Es justo lo contrario de lo que les ha pasado en este último concurso a algunos compañeros, pero con la diferencia de que cuando nos reclasificamos del Grupo D al C1 la normativa no era la actual y nadie se pudo imaginar la situación que finalmente se dio. Ahora sí conocemos la normativa, la situación y la posible solución.

3.- El pertenecer a un Cuerpo o escala a extinguir tiene otros inconvenientes importantes. Para que os hagáis una idea, por ejemplo, la imposibilidad de pedir una excedencia con garantía de retorno, ya que al no haber reserva de plaza, ésta desaparecería o pasaría al grupo B y, por tanto, luego ¿a dónde regresas?

4.- El tema económico no es menor ya que mismo trabajo, misma categoría profesional y distinto sueldo.

No os quiero aburrir con una relación de inconvenientes y casuísticas posibles ya que sería larga y vosotros mismos podéis imaginaros alguna. Prefiero comentaros nuestra opinión sobre la posible solución y lo que hemos hecho hasta ahora para conseguirlo.

LA SOLUCIÓN

Los servicios jurídicos de **USIPA** consideran que todo pasa por modificar la Disposición Adicional que nos afecta. Hay tiempo y se puede hacer si los partidos políticos así lo deciden. La alternativa de interponer recursos, si todo sigue igual, siempre está ahí.

Por otra parte, lo que sí apuntó el Director General de la Función Pública sería la de valorar la situación de aquéllos que estuvieran en posesión de la titulación exigida actualmente de “Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos”, aunque no se la hubieran exigido específica y expresamente en su convocatoria de acceso al grupo C1; pero insistiendo en que aquéllos que no tuvieran esta titulación no serían incluidos en el nuevo grupo B, tal y como se establece en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Y así están las cosas.

No obstante, y para evitar “dimes y diretes”, desde **USIPA** os animamos a que si tenéis a algún amigo o conocido abogado, le preguntéis cómo interpretar el apartado 2 de la Disposición Transitoria Segunda.

¿QUÉ HEMOS HECHO DESDE USIPA?

A parte de las conversaciones con el Director de la Función Pública, desde el primer momento y en base a los informes de nuestros Servicios Jurídicos, en **USIPA** hemos optado por solicitar reuniones con todos los partidos políticos con representación en la Cámara Regional, habiendo tenido, hasta la fecha, respuesta de tres de ellos: Partido Popular, Foro Asturias e Izquierda Unida. Ya hemos celebrado reuniones con los dos primeros, que se han mostrado completamente receptivos al problema e incluso dispuestos a adoptar iniciativas encaminadas a dar solución. La reunión con Izquierda Unida tendrá lugar este próximo jueves, día 30 de octubre. De UPyD y del PSOE aún no hemos recibido ninguna contestación.

Si queréis más información acerca de todo este asunto, podéis poneros en contacto con **USIPA** o con vuestro Delegado Sindical en la Junta de Personal Funcionario, Santiago Travesía De Dios.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE PARA Y POR
LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**